



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**ADENDUM CONTRATO DE TRABAJOS DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO PARA FARMACIA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD SUMINISTROS, INGENIERÍA TECNOLOGÍAS S DE R.L. (SIT), No.182/2017.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y el señor **ARMANDO DELGADO BORJAS** mayor de edad, soltero, hondureño con tarjeta de identidad No. 0801-1960-05588, de este domicilio con dirección en Colonia Castaño Sur, Calle los Naranjos Casa 2726, con número de celular 9791-0120, y correo electrónico. [adelgado@sithn.com](mailto:adelgado@sithn.com) actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD SUMINISTRO INGENIERIA Y TECNOLOGIA S. de R.L., (SIT)** según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 433 del 06 de diciembre del 2006, ante los oficios del notario Salvador Navarrete Melghen, inscrito bajo el tomo 646, número 70 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán; RTN No 0811960055883 quien para los efectos de este Adendum se denominara "**EL CONTRATISTA**"; hemos convenido en celebrar como en efectos celebramos el presente **ADENDUM CONTRATO DE TRABAJOS DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO PARA FARMACIA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD**

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn) / [www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

ADENDUM No.1 CONTRATO No. 108-2017 IHSS-PINTERI



SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD SUMINISTROS, INGENIERÍA TECNOLOGÍAS S DE R.L. (SIT), No.182/2017 rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante que mediante Resolución No 1014/22-12-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, Resolución CI-IHSS N°686/28-08-2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, Memorando No 3419-SGIMSG-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 y Memorando No.156-UEP-IHSS-2017, de fecha 20 de diciembre del 2017, enviado por la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM CONTRATO DE TRABAJOS DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO PARA FARMACIA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD SUMINISTROS, INGENIERÍA TECNOLOGÍAS S DE R.L. (SIT), No.182/2017**, por lo que se modifica la cláusula **QUINTA** la cual se leerá de la siguiente manera **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA:** "EL CONTRATISTA" se compromete a realizar a satisfacción del "INSTITUTO" los trabajos de acondicionamiento y remodelación conforme las cantidades de obra indicadas en clausula Primera, incluidos el suministro e instalación de algunos equipos objeto del contrato en un plazo de 45 días calendario a partir de la firma del contrato y emisión de orden de inicio, plazo que se amplía en diez (10) días calendario, comprendido del 29 de diciembre de 2017 al 8 de enero de 2018 a la empresa SUMINISTRO INGENIERIA Y TECNOLOGIA S. de R.L. (SIT) para la terminación de los trabajos objeto del contrato No 182-2017 correspondiente a la remodelación y acondicionamiento para la farmacia Externa del Hospital General de Especialidades del IHSS **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, el señor **ARMANDO DELGADO BORJAS**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de enero del dos mil dieciocho.

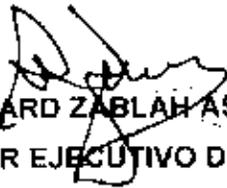
Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM No.1, CONTRATO No. 108-2017 (IHSS-PINTER)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

  
DR. RICHARD ZABLAH ASFURA  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IHSS  
INTERINO

  
Sr. ARMANDO DELGADO BORJAS  
SUMINISTRO INGENIERIA Y TECNOLOGIA S. de R.L. (SIT)



21 Abril / 2018

Cc. Interesado

Comisión Interventora

Gerencia Administrativa y Financiera.

Unidad Técnica de Proyectos

Subgerencia de suministros, Materiales y Compras

Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales

Subgerencia de Registros Contables

Departamento de Tesorería.

Archivo

RJAP

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn, www.ihss.hn

ADENDUM No.1 CONTRATO No. 108-2017 (IHSS-PINTER)